



DECIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En Matehuala, S.L.P, siendo las 10:35 horas del 10 de enero del 2024, en las Instalaciones de Presidencia Municipal, ubicada en la calle de Celso N. Ramos número 120, Zona Centro, en esta Ciudad, nos reunimos para llevar a cabo la **DECIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA** convocando para ello previamente a los integrantes del **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO** de Matehuala, San Luis Potosí: Lic. María del Carmen Carmona Carriedo; Director de la Unidad de Transparencia, M.M. Cinthya Lucia Banda Leija; Secretaria Técnica Directora de Planeación y Desarrollo, Mtro. Paul Renato Martínez Reyna; Coordinador Director de Desarrollo Económico y Fomento Industrial, Ing. Candelario Sánchez Alejo; primer vocal Coordinador de Archivo Municipal, Ing. Manuel Alejandro Medellín Torres; segundo vocal Director de Protección Civil, con el objeto de dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como lo previsto en el numeral 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. Para tales efectos, se propuso el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Pase de lista.
- 2.- Lectura del acta anterior para aprobación.
- 3.- Toma de posesión de la nueva titular de la Unidad de Transparencia como presidenta del comité de Transparencia.
- 4.- Análisis e informe de solicitudes recibidas del día 24 de noviembre del 2023 al 08 de enero de 2024 presentadas vía unidad de transparencia y plataforma nacional de transparencia.
- 5.- análisis de prorroga solicitud PNT folio 240473523000064.
- 6.- recurso de revisión RR-1320/2022-1.
- 7.- Asuntos generales.
- 8.- Clausura.

En el punto **UNO** del orden del día, **PASE DE LISTA**, verificando el pase de lista respectivo, se hace constar que están presentes los C. Lic. María del Carmen Carmona Carriedo; Presidente del Comité, Paul Renato Martínez Reyna; Coordinador Técnico, M.M. Cinthya Lucia Banda Leija; Secretaria Técnica; Ing. Candelario Sánchez Alejo, Primer Vocal, estando la mayoría de los integrantes del Comité de Transparencia, por lo tanto, se encuentra reunido el quorum de miembros con voz y voto, como lo dispone el artículo 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, para lo cual los acuerdos que se tomen tendrán toda validez. -----

En el punto **DOS** del orden del día, **LECTURA DEL ACTA ANTERIOR**, toma la palabra la M.M. Cinthya Lucia Banda Leija; Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, para solicitar la dispensa de la lectura de la **DECIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA** de fecha 10 de enero del 2024 dos mil veinticuatro, misma que les fue enviada por correo electrónico a cada uno de los Integrantes del Comité, preguntando si hay alguna modificación u observación en la misma, no habiendo comentarios, se pregunta por la afirmativa de la aprobación del acta, votando a favor todos los miembros presentes, se aprueba el acta de la **DECIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA** -----



Punto **TRES** toma la palabra M.M. Cinthya Lucia Banda Leija quien toma la protesta a la nueva titular de la Unidad de Transparencia Lic. María del Carmen Carmona Carriedo quien protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de San Luis Potosí, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y las demás leyes, reglamentos y acuerdos que de ellos emanen, así como desempeñar con lealtad, eficiencia y responsabilidad para el cargo que se le ha conferido todo por el bien de la Transparencia el Accesos a la Información Pública y la Protección de los datos Personales; a lo que la Titular de la Unidad de Transparencia Protesta el cargo, si así lo hiciera el pueblo de Matehuala se lo reconozca y si no lo hiciera el pueblo se lo demande

PUNTO CUATRO se dará el análisis e informe de las solicitudes recibidas del 24 de noviembre de 2023 al 08 de enero de 2024 presentadas vía Unidad de Transparencia y Plataforma Nacional de Transparencia, nuevamente toma la palabra la Lic. María del Carmen Carmona Carriedo para rendir el informe de las **09** solicitudes de información recibidas vía Unidad de Transparencia y Plataforma Nacional de Transparencia, las cuales enumerare en seguida: -----

FECHA	VÍA	FOLIO	SOLICITANTE	INFORMACIÓN SOLICITADA	TRÁMITE	VENCE	CONTESTACIÓN
24/11/2023	UT	UT-46/2021-2024	FRANCISCO YAVIER HERNÁNDEZ FLORES	Copia del acta de cabildo del día 27 de septiembre del año 2015	SE GIRÓ OFICIO A SECRETARIA GENERAL	08/12/2023	SE ENTREGA EN TIEMPO Y FORMA LA INFORMACIÓN RECABADA CON MOTIVO DE LA SOLICITUD
29/11/2023	UT	UT-47/2021-2024	JOSE GUADALUPE MARTINEZ SALAZAR	Solicito cuánto dinero se recauda en el estadio Ing. Manuel Moreno Torres por concepto de entradas durante el mes de octubre y noviembre por día, semana y mes, además cuanto personal de parte del Ayuntamiento trabaja ahí.	SE GIRA OFICIO A FOMENTO DEPORTIVO	13/12/2023	SE NOTIFICA AL SOLICITANTE EL 07 DE DICIEMBRE PARA QUE PASE A RECIBIR LA INFORMACION QUE SOLICITÓ
04/12/2023	PN T	240473 523000 063	JOSÉ LEYVA	Solicito saber en los periodos del año fiscal 2021,2022 y 2023 hasta la fecha de la presente solicitud que procedimientos de responsabilidad administrativa sancionatoria se han iniciado por la contraloría interna de este municipio y por conducto de su unidad investigadora respecto de los actos atribuciones, facultades o de cualquier intervención expresa por conducto de su firma haya celebrado , ordenado, ejecutado y respondido el titular del los siguientes organismos, independientemente si es uno o varios titulares que hayan sido nombrados de manera indirecta	SE GIRÓ OFICIO A TESORERIA	05/01/2024	SE ENTREGA EN TIEMPO Y FORMA LA INFORMACIÓN RECABADA CON MOTIVO DE LA SOLICITUD



				en el tiempo solicitado y que la búsqueda se realice en los siguientes rubros folder archivos o compendios informativos físicos o digitales : 1)oficial mayor 3)secretaria técnica 4)tesorero municipal			
04/12/2023	UT	UT-48/2021-2024	LIC. VICTOR ANTONIO LOPEZ MARTINEZ	Se solicita la búsqueda y certificación de bienes inmuebles a nombre del patrón, así como las claves catastrales , limitaciones de dominio, avisos y anotaciones preventivas DE CADMONT LEX SAS DE CV	SE GIRO OFICIO A OBRAS PÚBLICAS Y CATASTRO	05/01/2024	SE ENTREGA EN TIEMPO Y FORMA LA INFORMACIÓN RECABADA CON MOTIVO DE LA SOLICITUD
06/12/2023	UT	UT-49/2021-2024	FRANCISCO YAVIER HERNANDEZ FLORES	Solicito copia simple de las actas de las sesiones de h. Cabildo llevadas a cabo el día 27 de septiembre del año 2015	SE GIRÓ OFICIO A TESORERIA	09/01/2024	SE NOTIFICA AL SOLICITANTE PARA QUE ACUDA POR LA INFORMACIÓN GENERADA CON MOTIVO DE SU SOLICITUD
07/12/2023	PN T	240473 523000 064	ANDREA DORIA ORTÍZ AGUIRRE	H. Ayuntamiento Municipal Constitucional At'n: Unidad de Transparencia P R E S E N T E. Solicito la siguiente información pública, debido a que, en el portal de transparencia del sujeto obligado, no se cuenta con esta información. Solicito los documentos actualizados, de fácil acceso, conforme a la siguiente información: I. Solicito los siguientes documentos vigentes: 1. Organigrama del Ayuntamiento. 2. Bando de Policía y Gobierno, Bando Municipal o similar 3. Reglamento Interior de Gobierno 4. Reglamento de la Administración Pública Municipal 5. Manual General de Organización 6. Manual Específico de Organización de la dependencia encargada de las	SE GIRÓ OFICIO A PLANEACIÓN Y DESARROLLO, RELLENO SANITARIO Y SERVICIOS PÚBLICOS PRIMARIOS	10/01/2024	EN PROCESO



				<p>políticas públicas de gestión de residuos sólidos al interior del Ayuntamiento 7. Reglamentos en materia de Gestión Integral de Residuos 8. Reglamento de Participación Ciudadana 9. Circulares en materia de Gestión Integral de Residuos 10. Otras disposiciones normativas Municipales en materia de Gestión Integral de Residuos 11. Ley Orgánica del Municipio Libre 12. Código Hacendario del Municipio II. ¿Cuál es la modalidad (servicio directo o prestado por el Ayuntamiento sin intermediarios, convenio con el Gobierno del Estado, por concesión, por Organismos Operadores de Residuos u otros) de prestación del servicio de recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos en el Ayuntamiento? Solicito que se conteste la pregunta y se anexe el documento que contiene el ordenamiento jurídico que faculta al Ayuntamiento a prestar el servicio directo, el convenio, contrato, acuerdo o cualquier documento, de conformidad con la modalidad de la prestación del servicio. III. Solicito los siguientes documentos vigentes y de fácil acceso: a) Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; b) Registro de los grandes generadores de residuos; c) Registro de empresas prestadoras de servicios de manejo de residuos en el municipio y/o el Estado; d) Base de datos en la que se recabe la información respecto al tipo, volumen y forma de manejo de los residuos; e) Diagnóstico para la gestión integral de residuos sólidos urbanos y de manejo especial; f) Guías y lineamientos para la segregación, recolección, acopio, almacenamiento,</p>			
--	--	--	--	--	--	--	--



				<p>reciclaje, tratamiento y transporte de residuos. g) Cualquier otro documento con similares características. IV. Así mismo, solicito saber a) Si en la prestación de los servicios de limpia, recolección, traslado, tratamiento o disposición final de residuos sólidos urbanos además de los trabajadores que formalmente tienen una relación laboral con el ayuntamiento, intervienen otras personas cómo puede ser los denominados "recolectores, trabajadores de plancha, pepenadores o similar" y en caso de existir tal situación proporcionar el número de personas que sin tener relación contractual con el ayuntamiento de hecho intervienen en la prestación de los citados servicios. b) En caso de ser afirmativa la solicitud anterior, favor de precisar cuántos hombres y cuantas mujeres o de diverso género intervienen en la prestación de los servicios de limpia, recolección, traslado, tratamiento o disposición final de residuos sólidos. En caso de inexistencia de la información, favor de señalarlo. Al respecto, en caso de que el tamaño de la información no pueda ser agregada en la plataforma, favor de anexar el link en la nube (drive) para su consulta.</p>			
04/01/2024	INF OM EX	240473 524000 001	<p>PORQUE LOS RECURSOS PÚBLICOS ESTATALES Y MUNICIPALES SEAN APLICADOS EN BENEFICIO DE LA EDUCACIÓN CON TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD</p>	<p>A las autoridades municipales de Matehuala le preguntamos respetuosamente: ¿Por qué contrataron a los Ciudadanos José Olimpo Silva Reyes y César Medellín Bernal sabiendo que el primero JOSR estaba con Dictamen Médico que se supone le impedía laborar? ¿Por qué el C. César Medellín fue contratado cuando también debía estar frente a grupo en la Escuela José Rosas Moreno?</p>		18/01/20 24	AUN NO VENCE TÉRMINO



				<p>¿Qué acaso no es un delito y fraude al erario público contratar a personas con licencia médica pues se sabe que el Señor José Olimpo Silva Reyes fue contratado CON INCAPACIDAD MÉDICA durante 2 años y medio por su gobierno, sabiendo que tenía incapacidad médica?</p> <p>¿Por qué no reportaron en su momento al SEER y a Gobierno del Estado el estatus médico de esta Persona pues este sujeto robó al presupuesto Estatal y Municipal que bien pudo y puede ser utilizado a la educación?</p> <p>¿A cuánto asciende el monto del pago que recibe el Señor José Olimpo Silva Reyes por parte de Presidencia Municipal?</p> <p>¿Cuánto gasta del erario público estatal y municipal, el Señor José Olimpo Silva Reyes para las reuniones, fiestas y regalos u obsequios que da y ofrece a sus excompañeros de trabajo de la Escuela José Rosas Moreno y a diversas personas?</p> <p>Al Gobernador del estado le preguntamos respetuosamente: ¿Tuvo Usted conocimiento que el Señor José Olimpo Silva Reyes trabajó con licencia médica engañando al SEER cometiendo un gran fraude, pues esta persona siguió percibiendo su sueldo, bonos, prestaciones, aguinaldos y no cualquier aguinaldo y sueldo, pago que por cierto sale de los recursos de los Potosinos que pagamos nuestros impuestos?</p> <p>¿Qué medida puede Usted realizar para que los Señores José Olimpo Silva Reyes y César Medellín Bernal, regresen los pagos que</p>			
--	--	--	--	---	--	--	--

[Handwritten signature]



				<p>recibieron engañando a los ciudadanos pues ambos estaban fuera de la ley siendo empleados en el Municipio de Matehuala, S.L.P y así el dinero recibido sea utilizado en la educación o en otros rubros?</p> <p>Al Honorable Congreso, ¿Qué acciones o leyes tienen para evitar que ciudadanos con Licencia Médica trabajen? ¿Qué medidas toman para que los recursos del Estado sean utilizados correctamente y que no exista la corrupción entre las dependencias como el SEER y la Presidencia de Matehuala se unieron presuntamente en un acto de corrupción y daño al erario público al permitir que estos sujetos mencionados robaran lo que es del pueblo.</p> <p>Agradecemos su honestidad para responder a nuestras preguntas ciudadanas y que los recursos sean aplicados en beneficio de todos y todas y no de unos tantos que cometen fraude al Estado.</p> <p>!Por una Estado libre de corrupción!</p>		
04/01/204	INF OM EX	240473 524000 02	FLOR IVON DIAZ ROJAS	<p>Solicito la información que anexo en un archivo Excel, en forma de tabla, con periodicidad anual, de 2006 a 2018. De preferencia, envíen una tabla de Excel:</p> <p>Columna 1. Año. Empezando desde 2006 y hasta 2018.</p> <p>Columna 3. Municipio: nombre del municipio al que me dirijo.</p> <p>Columna 4: Número total de Policías [en caso de no tener la información colocar la leyenda ND]</p> <p>Columna 5: Número total de policías mujeres [en caso de no tener la información, colocar la leyenda ND]</p> <p>Columna 6: Nombre del Titular de la policía [en caso de no</p>	18/01/20 24	AUN NO VENCE TÉRMINO



				<p>tener la información, colocar la leyenda ND]</p> <p>Columna 7: ¿Recibió SUBSEMUN? (colocar para cada año "sí" o "no" lo recibió)</p> <p>Columna 8 : En caso de que sí recibió SUBSEMUN, ¿Qué monto recibió en el año?</p> <p>La información debería estar contenida en un archivo de Excel.</p> <p>Adicional, adjunto un archivo Excel como ejemplo de los datos requeridos.</p> <p>NOTA* Puede llenar el archivo Excel adjunto en esta solicitud, en caso de no tener algún dato, colocar las siglas (ND) como se mencionó anteriormente.</p> <p>Requiero los datos, exclusivamente en formato Excel, de preferencia a través de mi correo electrónico.</p>			
--	--	--	--	---	--	--	--

Una vez lo anterior, se pregunta a los integrantes del comité, si existe algún comentario respecto a este punto, no existiendo ningún comentario, se pregunta por la afirmativa de la aprobación del presente punto, votando a favor por unanimidad los 5 miembros presentes.

En el punto **CINCO** del orden del día, análisis de prórroga de solicitud folio 240473523000064, solicita la Lic. María del Carmen Carmona Carriedo para dar contestación por que hace falta información para dar la contestación que se pide para que el comité autorice una prórroga para dar contestación a la solicitud por lo que se solicita dicha prórroga de 10 diez días, es por lo que se giró el oficio para la junta estando de acuerdo la totalidad de los miembros del comité a dicha petición

Lo anterior con fundamento en el numeral 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

En el punto número **SEIS** Recurso de Revisión RR-1320/2022-1 se le da conocimiento al comité que el recurrente solicito los pasos a seguir para poder verificar la información requerida

En el punto número **SIETE** asuntos generales se les pregunta a los miembros del comité si tienen algo que manifestar respecto a los asuntos generales siendo tal respuesta en sentido negativo.



En el punto **OCHO** del orden del día, **CLAUSURA DE LA SESIÓN**, agotados los puntos que fueron del orden del día, mismo que se establecieron para esta **Decimo Segunda Sesión Ordinaria**, la Lic. María del Carmen Carmona Carriedo, Presidente de este Comité, manifiesta que todos los puntos aquí tratados, tienen toda la validez, por estar presentes la totalidad de los integrantes, por lo que siendo las **11: 10** horas del día 10 de enero del 2024, se permite dar por clausurada la **Décima Segunda Sesión Ordinaria** del Comité de Transparencia en el Municipio, firmando para constancia de ley, los que en este intervinieron, supieron y quisieron hacerlo.- Conste y damos firma al calce y al margen del presente.-----

Lic. María del Carmen Carmona Carriedo
Presidente

M.M. Cinthya Lucia Banda Leija
Secretaria Técnica

Mtro. Paul Renato Martínez Reyna
Coordinador Técnico



Ing. Candelario Sánchez Alejo
1er Vocal

Ing. Manuel Alejandro Medellín Torres
2do Vocal